

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ARBOVIROSIS Y PROGRAMA DIABETES TIPO 1, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO EJERCICIO 2025”

17 de julio de 2025

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “**Glosario de Términos y Definiciones**” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:06 horas** del día **17 de julio de 2025** se celebra la **Décima Tercera Sesión Ordinaria**, en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, reunidos los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ARBOVIROSIS Y PROGRAMA DIABETES TIPO 1, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO EJERCICIO 2025**”, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto **9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **26 de junio de 2025**, en la **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN**, citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **03 de julio de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto **5. JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero. -Con fecha del **10 de julio de 2025**, se celebró la **Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto **9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto **17** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto **9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO, del cual se determina lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
		Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Sí	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Sí	
	1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).	Sí	
	2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.	Sí	
	3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Sí	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Sí	
	C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.	Sí	
	D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Sí	
	E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	Sí	
	F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.	Sí	
	4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	No aplica	
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No aplica		
C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	No aplica		
D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.	No aplica		
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	Sí	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
		Sí	No
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Sí	
g)	Anexo 8. (Manifiesto Artículo 32-D).	Sí	
	g.1. Opinión positiva de cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	Sí	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social	Sí	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes Bases.	Sí	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Sí	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de las Bases.	Sí	
	i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	Sí	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	Sí	
k)	Anexo 12. (Estratificación).	Sí	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Sí	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Sí	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	Sí	
o)	Anexo 17. Manifiesto de responsabilidad en materia de propiedad intelectual.	Sí	
p)	Anexo 18. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, los vehículos ofertados cuentan con garantía de XX (especificar garantía) años como mínimo, en XXXXX (especificar lugar donde se hará efectiva la garantía).	Sí	
q)	Anexo 19. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, los bienes ofertados son nuevos, los cuales cumplen con las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, (identificar normas).	Sí	
r)	Escrito libre en donde el LICITANTE proporcione el o los contacto(s) del personal designado para atender cualquier asunto correspondiente a la contratación. El cual deberá de contener los siguientes datos: Nombre completo del contacto oficial, Cargo, Domicilio, Teléfono, correo electrónico y horario de atención.	Sí	

De lo anterior, con fundamento en los artículos 66 y 69, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y del **DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO** emitido por la **Unidad Centralizada de Compras**, se informa que la propuesta del **PARTICIPANTE GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto **9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

Tercero. De la evaluación de las PROPOSICIONES de los requisitos técnicos.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto **9.1**, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ARBOVIROSIS Y PROGRAMA DIABETES TIPO 1, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD**

JALISCO EJERCICIO 2025", se realiza la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas, la cual fue realizada por el titular de la Dirección de Innovación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, quien posee carácter de área requirente, donde se desprende el DICTAMEN TÉCNICO emitido por el titular del **ÁREA REQUIRENTE**, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN**, y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las propuestas evaluadas, observándose el siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA			GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.																									
			CUMPLE																									
			SI CUMPLE	NO CUMPLE																								
Anexo 2. (Propuesta Técnica). Adjuntar al Anexo 2 (propuesta técnica) la transcripción del Anexo 1. (Carta de Requerimientos Técnicos) ,			SI CUMPLE																									
<p>1. PERÍODO DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN.</p> <p>La entrega de los bienes objeto de este procedimiento de adquisición podrá ser en una o más exhibiciones, en un lapso no mayor a lo especificado en la Tabla 1. "Periodos Máximos De Entrega" para cada una de las partidas, contados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del FALLO, según las necesidades y solicitud del área REQUIRENTE.</p> <table border="1" data-bbox="175 867 1159 1199"> <thead> <tr> <th colspan="3">TABLA 1. PERIODOS MÁXIMOS DE ENTREGA</th> </tr> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO</th> <th>PERIODO MÁXIMO DE ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Pick Up mediana cabina sencilla a gasolina</td> <td>Hasta 30 días naturales</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Pick Up mediana cabina sencilla a gasolina con camper</td> <td>Hasta 30 días naturales</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Camioneta tipo Van para 15 pasajeros</td> <td>Hasta 40 días naturales</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Unidad Móvil</td> <td>Hasta 90 días naturales</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Camioneta tipo Van para 14 pasajeros</td> <td>Hasta 30 días naturales</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Pick Up mediana doble cabina 4x4</td> <td>Hasta 15 días naturales</td> </tr> </tbody> </table>			TABLA 1. PERIODOS MÁXIMOS DE ENTREGA			PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	PERIODO MÁXIMO DE ENTREGA	1	Pick Up mediana cabina sencilla a gasolina	Hasta 30 días naturales	2	Pick Up mediana cabina sencilla a gasolina con camper	Hasta 30 días naturales	3	Camioneta tipo Van para 15 pasajeros	Hasta 40 días naturales	4	Unidad Móvil	Hasta 90 días naturales	5	Camioneta tipo Van para 14 pasajeros	Hasta 30 días naturales	6	Pick Up mediana doble cabina 4x4	Hasta 15 días naturales	SI CUMPLE	
TABLA 1. PERIODOS MÁXIMOS DE ENTREGA																												
PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	PERIODO MÁXIMO DE ENTREGA																										
1	Pick Up mediana cabina sencilla a gasolina	Hasta 30 días naturales																										
2	Pick Up mediana cabina sencilla a gasolina con camper	Hasta 30 días naturales																										
3	Camioneta tipo Van para 15 pasajeros	Hasta 40 días naturales																										
4	Unidad Móvil	Hasta 90 días naturales																										
5	Camioneta tipo Van para 14 pasajeros	Hasta 30 días naturales																										
6	Pick Up mediana doble cabina 4x4	Hasta 15 días naturales																										
PARTIDA 1 PICK UP MEDIANA CABINA SENCILLA A GASOLINA																												
Cantidad: 37 Unidades nuevas			SI CUMPLE																									
Color: blanco			SI CUMPLE																									
Rotulación: Conforme al requerimiento del OPD SSJ			SI CUMPLE																									
Motor de al menos 2.5 L, 4 cilindros, que genere como mínimo 165 caballos de fuerza y 175 los-pie			SI CUMPLE																									
Combustible: Gasolina			SI CUMPLE																									
Capacidad de arrastre de al menos 1,580 kg			SI CUMPLE																									
Capacidad de carga de al menos 1,220 kg			SI CUMPLE																									
Dirección hidráulica			SI CUMPLE																									
Tracción trasera			SI CUMPLE																									
Transmisión manual de al menos 6 velocidades			SI CUMPLE																									
Cámara de reversa con sensores			SI CUMPLE																									
2 bolsas de aire como mínimo			SI CUMPLE																									

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Frenos delanteros de disco y traseros de tambor con ABS	SI CUMPLE	
Aire acondicionado	SI CUMPLE	
Inmovilizador	SI CUMPLE	
3 años o 60,000 km de garantía	SI CUMPLE	
Equipo Adicional: Mini torreta con las siguientes características:		
60 cm de largo	SI CUMPLE	
30 cm de ancho	SI CUMPLE	
5.8 cm de alto	SI CUMPLE	
78 leds de V generación	SI CUMPLE	
4 módulos de 6 ámbar al frente	SI CUMPLE	
4 módulos de 6 ámbar traseros	SI CUMPLE	
4 esquineros de 6 ámbar	SI CUMPLE	
2 callejoneras de 3 claras	SI CUMPLE	
* 234 watts de potente iluminación	SI CUMPLE	
Deberá cumplir con los certificados SAE J595, SAE J575, SAE J576, SAE J578, SAE J845.	SI CUMPLE	
Deberá de adjuntar certificados y contar con carta de apoyo del fabricante, dirigida al OPD Servicios de Salud Jalisco con referencia a la presente licitación	SI CUMPLE	
5 años de garantía	SI CUMPLE	
PARTIDA 2 PICKUP MEDIANA CABINA SENCILLA A GASOLINA CON CAMPER		
Cantidad: 13 Unidades nuevas	SI CUMPLE	
Color: blanco	SI CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Rotulación: Contorne al requemamiento del OPD SSJ	SI CUMPLE	
Motor al menos 2.5 L, 4 cilindros, que genere como mínimo 165 caballos de fuerza y 175 IBS-pie	SI CUMPLE	
Combustible: Gasolina	SI CUMPLE	
Capacidad de arrastre de al menos 1,580 kg	SI CUMPLE	
Capacidad de carga de al menos 1,220 kg	SI CUMPLE	
Dirección hidráulica	SI CUMPLE	
Tracción trasera	SI CUMPLE	
Transmisión manual de al menos 6 velocidades	SI CUMPLE	
Cámara de reversa con sensores	SI CUMPLE	
2 bolsa de aire como mínimo	SI CUMPLE	
Frenos delanteros de disco y traseros de tambor con ABS	SI CUMPLE	
Aire acondicionado	SI CUMPLE	
Inmovilizador	SI CUMPLE	
3 años o 60 000 km de garantía	SI CUMPLE	
EQUIPO ADICIONAL Mini torreta con las siguientes características;		
60 cm de largo	SI CUMPLE	
30 cm de ancho	SI CUMPLE	
5.8 cm de alto	SI CUMPLE	
78 leds de V generación	SI CUMPLE	
4 módulos de 6 ámbar al frente	SI CUMPLE	
4 módulos de 6 ámbar traseros	SI CUMPLE	
4 esquineros de 6 ámbar	SI CUMPLE	
2 calleioneras de 3 claras	SI CUMPLE	
234 watts de potente iluminación	SI CUMPLE	
Deberá cumplir con los certificados SAE J595, SAE J575, SAE J576, SAE J578, SAE J845	SI CUMPLE	
Deberá de adjuntar certificados y contar con carta de apoyo del fabricante, dirigida al OPD Servicios de Salud Jalisco con referencia a la presente licitación	SI CUMPLE	
* 5 años de garantía	SI CUMPLE	
Camper:		
Altura: 1.57 metros	SI CUMPLE	
Largo: 2.39 metros	SI CUMPLE	
Ancho: el ancho de la unidad	SI CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Con copete de 60 centímetros	SI CUMPLE	
Fabricada con fibra de vidrio y resina poliéster insaturada	SI CUMPLE	
Puertas tipo tráiler	SI CUMPLE	
Color blanco sin rotulación en camper	SI CUMPLE	
PARTIDA 3 CAMIONETA TIPO VAN PARA 15 PASAJEROS		
Cantidad: 6 unidades nuevas	SI CUMPLE	
Color: blanco	SI CUMPLE	
Rotulación: Conforme al requerimiento del OPD SSJ.	SI CUMPLE	
Motor de al menos 2.0 L, 4 cilindros, que genere como mínimo 160 caballos de fuerza y 280 los-pie	SI CUMPLE	
Combustible: Diesel	SI CUMPLE	
Capacidad: 15 pasajeros, incluyendo el chofer	SI CUMPLE	
Dirección hidráulica asistida	SI CUMPLE	
Tracción trasera	SI CUMPLE	
Transmisión manual de al menos 6 velocidades	SI CUMPLE	
Barra estabilizadora trasera	SI CUMPLE	
Suspensión delantera independiente	SI CUMPLE	
Asistencia de arranque en pendientes	SI CUMPLE	
Sensores de estacionamiento traseros	SI CUMPLE	
2 bolsas de aire como mínimo	SI CUMPLE	
Frenos de disco en las 4 ruedas con ABS	SI CUMPLE	
Aire acondicionado delantero y trasero	SI CUMPLE	
3 años o 60,000 km de garantía	SI CUMPLE	
PARTIDA 4 UNIDAD MOVIL		
Cantidad: 3 unidades	SI CUMPLE	
Color: blanco	SI CUMPLE	
Rotulación: Conforme al requerimiento del OPD SSJ	SI CUMPLE	
Chasis cabina sencilla	SI CUMPLE	
Motor de al menos 7.0 L, 8 cilindros, que genere como mínimo 330 caballos de fuerza y 480 lbs pie	SI CUMPLE	
Combustible: Gasolina	SI CUMPLE	
Barra estabilizadora trasera	SI CUMPLE	
Capacidad de carga de al menos 5,700 kg	SI CUMPLE	
Dirección hidráulica asistida	SI CUMPLE	
Tracción trasera	SI CUMPLE	
Transmisión automática de al menos 8 velocidades	SI CUMPLE	
Cámara de reversa	SI CUMPLE	
2 bolsas de aire como mínimo	SI CUMPLE	
Frenos delanteros de disco en las 4 ruedas con ABS	SI CUMPLE	
Aire acondicionado	SI CUMPLE	
* 3 años a 60,000 km de garantía	SI CUMPLE	
CONVERSION UNIDAD MOVIL:		
Especificaciones técnicas de la carrocería: Carrocería diseñada especialmente para el tipo de chasis, en la cual no existe intercomunicación entre la cabina del chofer y la unidad.	SI CUMPLE	
Dimensiones: 2 áreas de 6 m2 cada uno (Largo: 2.5 m., Ancho: 240 m., Alto: 2.10 m.)	SI CUMPLE	
Estructura: Fabricada en acero al carbón de perfil tubular de 2 x 1 así como tubular de 2 x 2" en paredes y techo electrosoldados para que proporcione una mayor resistencia y flexibilidad para caminos de terracería. Largueros fabricados en canal de 6". El sub-piso es fabricado en acero al carbón de perfil PTR 3 x 2" y travesaños de perfil mantén de acero al carbón electrosoldados al bastidor principal proporcionando una mayor resistencia. La sujeción de la caja al chasis original de la unidad es por medio de abrazaderas de acuerdo con la necesidad del chasis con albardones.	SI CUMPLE	
Aislamiento: Un aislante termo acústico intermedio a base de poliestireno extruido de 2" en paredes y techo, resistencia a la vibración. No favorece la corrosión.	SI CUMPLE	
Forro interior (Consultorio, área de hidratación oral): De plástico reforzado con fibra de vidrio y resina poliéster con un espesor uniforme, con protección, totalmente lisa, con retardante al fuego, anti-hongos, anti-bacteriológico, 100% lavable y resistente a los solventes, libre de humedad.	SI CUMPLE	
un espesor uniforme, con protección, totalmente lisa, con retardante al fuego, anti-hongos, anti-bacteriológico, 100% lavable y resistente a los solventes, libre de humedad.	SI CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Forro exterior (Carrocería): Lámina de aluminio en acabado blanco brillante pegado por secciones a la unidad con adhesivos de poliuretano distribuidos uniformemente, garantizando la sujeción y presentación de estas. Material resistente a la intemperie, rayos de sol, solventes y a prueba de filtración, se remata con molduras de aluminio en acabado natural.	SI CUMPLE	
Copete rompevientos: Fabricado en fibra de vidrio reforzado, terminación en color blanco gel-coat. Totalmente liso. En el interior de dicho copete se instalará un rack con las siguientes dimensiones 1570 mm X 500 mm X 400 mm (ancho, alto y fondo).	SI CUMPLE	
•Cajuelas: Cajuelas ubicadas en los faldones de la unidad, elaborada en lamina negra calibre 14, con puerta con chapa de seguridad (En dichas cajuelas se instalará el centro de carga y la planta eléctrica).	SI CUMPLE	
Iluminación exterior		
A. Luces de navegación sobre las paredes de la unidad en la parte superior de acuerdo con la S.C.T.	SI CUMPLE	
B. Calaveras traseras de cuatro luces: Cuartos, luces de freno, direccional y reversa, colocadas sobre la defensa trasera de la unidad conforme a la S C.T con cinta antirreflejante en defensa trasera y gomas anti impacto	SI CUMPLE	
Características del consultorio y área de hidratación móvil.		
A.-S A. Sistema Eléctrico: cableado eléctrico de tipo anti-flama de varios calibres y colores para cada circuito eléctrico (protegido con tubo corrugado de tipo anti-flama), este cableado conforma el sistema de 120 VCA para alimentación de los 3 equipos de aire acondicionado, lámparas interiores y contactos.	SI CUMPLE	
B.- Centro de carga un centro de carga para alimentación a 120 VCA y 12 VCD, con un cargador convertidor del tres etapas de 65Amp, contiene un bloque para fusibles de 15 posiciones para alimentación a 12 VCD con indicadores de fusible fundido. Una sección para la instalación de los interruptores o pastillas termo magnéticas para cada circuito eléctrico de la unidad, esta comprende la iluminación, aires acondicionados contactos de la unidad.	SI CUMPLE	
C. En el interior de ambas áreas se instalarán 9 contactos dobles y en exterior 2 contactos dobles, para lo cual se instalará un sistema con salida a 110vots	SI CUMPLE	
D. Batería de emergencia de 12 Volts. Alimenta luz en interior del consultorio y área de hidratación y bomba de agua. Distribuidor de corriente con válvula solenoide de 12 Volts. (Solo de cortesía, en las entradas, 1 por área)	SI CUMPLE	
E. Sistema de tierra física de protección de sobrecargas eléctricas	SI CUMPLE	
F. Planta de luz: 8,000 w silenciosa especial para vehículos recreativos	SI CUMPLE	
G. Sistema de aire acondicionado tipo mini Split. Capacidad de mantener una temperatura de 19° C a 24° C capacidad para funcionar sin el vehículo encendido capacidad nominal de enfriamiento de 13,500 BTUS. Enfriamiento 320 pies cúbicos de flujo de aire. (uno por cada área)	SI CUMPLE	
H. Gavetas para almacenaje de insumos con puertas transparentes corrediza de acrílico Gabinete superior con compartimentos y puertas corredizas de acrílico transparente con chapas de seguridad para que no se abran durante los trayectos, recubierto en material totalmente liso y resistente a la ralladura	SI CUMPLE	
I. Ventilador extractor: 2 ventiladores extractores, la unidad contará con un ventilador extractor empotrado en techo para la ventilación de malos olores	SI CUMPLE	
J. Cableado exterior. Para conexión de luz a una fuente externa.	SI CUMPLE	
K.Instalación hidráulica. Con manguera exterior para abastecimiento de agua en el consultorio y área de hidratación móvil desde el exterior. Mueble con espacio para tarja con cubierta resistente al calor, solventes, desinfectantes y lavable. Tarja de acero inoxidable con mezcladora empotrada en un mueble con puertas de almacenaje. Sistema hidráulico. Bomba de agua con interruptor, para el servicio de la tarja. Tanque de agua potable de plástico con capacidad de 40L mínimos, tanque de agua residual de plástico con capacidad de 50 L.	SI CUMPLE	
L. Ventanas. 2 ventanas enmarcadas en aluminio, estas ventanas son de marco y contramarco de vidrio templado de calidad automotriz dando una vista como si fuera tipo automotriz pegada, es decir el marco exterior no es visible	SI CUMPLE	
M. Escalera retráctil para acceso a ambas áreas. Dos escaleras fijas, retráctiles, plegables de aluminio, con antiderrapante, cada escalón con perforaciones para desagüe, con capacidad de carga de 150 kg. (1 por área)	SI CUMPLE	
N. Extintor. Extintor de polvo químico (QTS) de 2 kg. (1 por área).	SI CUMPLE	
O. Pasamanos para el acceso al consultorio y área de hidratación oral móvil. Pasamanos fabricados en aluminio para facilitar el ascenso y descenso en las áreas.	SI CUMPLE	
P. Puerta de acceso al consultorio y área de hidratación oral. Puertas exteriores (2): Lleva 1 Puerta de acceso en cada área, con las siguientes características:		
Ventana medallón de cristal templado calidad automotriz	SI CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Marco interior de extrusión de aluminio	SI CUMPLE	
Aislante de temperatura de poliestireno expandido	SI CUMPLE	
Bisagras de acero	SI CUMPLE	
Sello perimetral completamente hermético	SI CUMPLE	
Marco de aluminio pintado con pintura electroestática con esquinas superiores en 90°	SI CUMPLE	
Pasamanos de tipo abatible por fuera de puerta de acceso	SI CUMPLE	
Q. Luces interiores. Con un nivel de luminosidad en led suficiente para un área.	SI CUMPLE	
R. Piso en área de consultorio e hidratación oral. Con curva sanitaria, Soporte de piso a base de paneles de madera de 19 mm de espesor, tipo pisetex, con tratamiento antihumedad, con resinas fenólicas, con sub-base en lámina de polipropileno perfectamente sellado en sus bordes con sellador de poliuretano para evitar filtraciones de líquidos al interior. Acabado final con forro de linóleoum (resistente al agua, aceites, gasolinas, solventes) en acabado de color gris, de alta resistencia o de uso rudo, con textura mínima para garantizar que sea anti-derrapante en situaciones secas y también en situaciones húmedas, fácil de descontaminar.	SI CUMPLE	
S. Gatos estabilizadores. 2 gatos mecánicos estabilizadores colocados en la parte trasera del chasis de la unidad.	SI CUMPLE	
T. Equipamiento.		
1.- 1 lámparas exploración medica multiángulos (Para el área de consultorio); Ilumina de forma óptima la zona de exploración. Fuente de luz LED incandescente. Lámpara multiángulos con brazo altamente flexible de gran longitud, puede doblar en todas las direcciones. Fácil de conectar, está disponible con soporte de pedestal y para pared. Dispositivo de enfoque en la parte del cabezal de la lámpara para ajustar exactamente el tamaño del campo de exploración iluminado. Color de temperatura: 6000K. Iluminación: 20000 lx	SI CUMPLE	
2.2 sillones reposet médico (ambos en área de hidratación oral); sillón acojinado para procedimientos. Ideal para usar en diálisis, extracción de sangre, cuidados respiratorios y cardiacos. Sistema Trendelenburg. Sistema reclinable en 4 posiciones. 2 charolas laterales abatibles y desmontables. Tapizado en vinipiel de color azul. 4 ruedas de 5", giratorias, con freno en las ruedas traseras. Soporta 110 kg	SI CUMPLE	
3.- 1 mesa de exploración; Sistema de cubierta removible: la cubierta tapizada de una sola pieza se puede remover. Acceso y volumen de almacenamiento: con gavetas laterales a los lados. Material de gran calidad y resistencia. Descansa piernas ajustables con 3 posiciones y recubierto en colchoneta. 2 cajones amplios de lámina. Escalón reforzado con cubierta superior de tapete sintético	SI CUMPLE	
4.- 1 balanza balanza mecánica con estadímetro (Para el área de consultorio). Capacidad: 0-200 Kg. Altura del estadímetro: 60-210 cm. Unidades de pesaje: g, Kg y lb. Unidades de longitud: cm, in. Tamaño plataforma: 405 x 280 mm. Peso del equipo: 25.5 Kg. Dimensiones: 630 x 465 x 1480 mm	SI CUMPLE	
5.- 1 balcuna electrónica pesa bebe (Para el área de consultorio); Superficie de pesaje cóncava, función HOLD manual y auto, tecnología Button-On , con gomas antiderrapantes. Gran pantalla de LCD de fácil lectura. Función "HOLD" para pesar bebés a pesar de sus movimientos. Función de pesaje con TARA. Fácil limpieza. Tamaño de números: 23mm. Capacidad de carga: 20Kg. Precisión: 5g (0,011 lb / 0,018 oz). Conmutación entre kg/lb/oz.	SI CUMPLE	
6. 2 rieles portavenoclisis normal fabricado con lámina de aluminio (1 por área). Características: Fabricado con lámina de aluminio, con carretilla de aluminio, tapas de plástico color gris o blanco gancho de acero de soporte principal para dar diferentes posiciones de 3/8" acabado cromado. Con ganchos de acero de 5/16" acabado cromado para sujetar soluciones.1 año de garantía.	SI CUMPLE	
7. Negatoscopio. (1 para el área de consultorio)	SI CUMPLE	
U. Mobiliario		
Asiento para el médico (2, uno por cada área)	SI CUMPLE	
Asiento para el paciente (1 para el área de consultorio)	SI CUMPLE	
Banqueta de altura o similar (1 para el área de consultorio)	SI CUMPLE	
Cubeta o cesto para bolsa de basura municipal y bolsa de plástico color rojo para residuos peligrosos biológico-infecciosos, así como contenedor rígido para residuos peligrosos punzo-cortantes, conforme lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, referida en el numeral 3.1. de esta norma. (2, uno por cada área)	SI CUMPLE	
Mesa de Mayo, Pasteur o similar, de altura ajustable (1 para el área de consultorio)	SI CUMPLE	
Lavabo con jabonera y dispensador de toallas desechables	SI CUMPLE	
Transmisión manual de 5 velocidades	SI CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Bolsas de aire frontales, laterales y tipo cortina para conductor y copiloto	SI CUMPLE	
Delanteros: Disco / Traseros: Tambor	SI CUMPLE	
Aire acondicionado frontal y trasero	SI CUMPLE	
3 años o 60,000 km de garantía	SI CUMPLE	
PARTIDA 6 PICK UP MEDIANA DOBLE CABINA 4X4		
Cantidad: 1 unidad nueva	SI CUMPLE	
Color: blanco	SI CUMPLE	
Rotulación: N/A	SI CUMPLE	
Motor de al menos 2.0 L, 4 cilindros, que genere como mínimo 260 caballos de fuerza y 299 lbs-pie	SI CUMPLE	
Combustible: Gasolina	SI CUMPLE	
Capacidad de arrastre de al menos 3,500 kg	SI CUMPLE	
Capacidad de carga de al menos 950 kg	SI CUMPLE	
Dirección eléctrica asistida	SI CUMPLE	
Tracción 4x4	SI CUMPLE	
Transmisión automática de al menos 8 velocidades	SI CUMPLE	
Cámara de reversa con sensores	SI CUMPLE	
6 bolsas de aire como mínimo	SI CUMPLE	
Frenos de disco en las 4 ruedas con ABS	SI CUMPLE	
Aire acondicionado	SI CUMPLE	
3 años o 60,000 km de garantía	SI CUMPLE	
2. GARANTÍAS		
Las unidades deberán ser durante tres años o hasta 60,000 Km. Lo que ocurra primero	SI CUMPLE	
3. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	SI CUMPLE	
a) Los licitantes deberán presentar carta del fabricante de los vehículos propuestos.	SI CUMPLE	
b) El licitante deberá entregar ficha técnica completa del cada una de las partidas especificadas en este Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos.	SI CUMPLE	

Cuarto. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **PROPUESTA** del **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos y legales administrativos establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, por lo que se califica como **SOLVENTE** su propuesta y es susceptible de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, titulada **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ARBOVIROSIS Y PROGRAMA DIABETES TIPO 1, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO EJERCICIO 2025”**, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el punto **9.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6** contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, toda vez que, si bien es cierto que el **PARTICIPANTE GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para este procedimiento licitatorio: observándose lo siguiente:

				RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.			
PAR-TIDA	DESCRIPCIÓN	CAN-TIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	P.U.	IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA	VPIM
1	Pick Up mediana cabina sencilla a gasolina	37	UNIDAD	\$480,660.89	\$ 479,224.10	\$ 76,675.86	\$ 20,568,298.37	-0.30%
2	Pick Up mediana cabina sencilla a gasolina con Camper	13	UNIDAD	\$524,281.39	\$ 522,844.80	\$ 83,655.17	\$ 7,884,499.58	-0.27%
3	Camioneta tipo Van para 15 pasajeros	6	UNIDAD	\$919,540.23	\$ 913,793.10	\$ 146,206.90	\$ 6,359,999.98	-0.63%
4	Unidad Móvil	3	UNIDAD	\$3,090,804.60	\$ 3,082,327.60	\$ 493,172.42	\$ 10,726,500.05	-0.27%
5	Camioneta tipo Van para 14 pasajeros	5	UNIDAD	\$761,063.08	\$ 759,396.60	\$ 121,503.46	\$ 4,404,500.28	-0.22%
6	Pick Up mediana doble cabina 4x4	1	UNIDAD	\$818,965.53	\$ 818,965.50	\$ 131,034.48	\$ 949,999.98	0.00%
TOTAL							\$ 50,893,798.24	

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente para cada una de las partidas con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la PROPUESTA económica del PARTICIPANTE **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, es conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1, fracción II y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I, inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6** por un monto de **\$ 50,893,798.24 (CINCUENTA MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido. Lo anterior por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales,

administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN**, como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PICK UP MEDIANA NUEVA CABINA SENCILLA MARCA NISSAN NP300 A GASOLINA MODELO 2025 INCLUYE TORETA EN COLOR AMBAR MARCA ESEVE	37	UNIDAD	\$ 479,224.10	\$17,731,291.70
2	PICK UP MEDIANA CON CAMPER, NUEVA, CABINA SENCILLA MARCA NISSAN NP300 A GASOLINA MODELO 2025 INCLUYE TORETA EN COLOR AMBAR MARCA ESEVE Y CAMPER MARCA LEER	13	UNIDAD	\$ 522,844.80	\$ 6,796,982.40
3	UNIDAD TIPO VAN NUEVA MARCA FORD TRANSIT PARA 15 PASAJEROS MODELO 2025	6	UNIDAD	\$ 913,793.10	\$ 5,482,758.60
4	UNIDAD MÓVIL MONTADA EN CHASIS CABINA SENCILLA NUEVO MARCA FORD F550 XL MODELO 2025 CON CONVERSIÓN UNIDAD MÓVIL MARCA THUNDER	3	UNIDAD	\$ 3,082,327.60	\$ 9,246,982.80
5	CAMIONETA TIPO VAN NUEVA MARCA NISSAN URVAN AA 14 PASAJEROS MODELO 2025	5	UNIDAD	\$ 759,396.60	\$ 3,796,983.00
6	PICK UP MEDIANAN NUEVA DOBLE CABINA 4X4 MARCA FORD RANGER WILDTRAK MODELO 2025	1	UNIDAD	\$ 818,965.50	\$ 818,965.50
Con las características y especificaciones del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos y las presentadas en la propuesta técnica.				SUBTOTAL	\$ 43,873,964.00
				IVA	\$ 7,019,834.24
				TOTAL	\$ 50,893,798.24

Segundo. En cumplimiento al punto **18. FIRMA DEL CONTRATO** de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que el proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Tercero. Apercíbase al proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto **23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ARBOVIROSIS Y PROGRAMA DIABETES TIPO 1, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO EJERCICIO 2025**”, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del presente **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto **21. GARANTÍAS** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación y publicación del **FALLO** y hasta la conclusión de la entrega de los bienes objeto del **CONTRATO**, la cual deberá de realizarse de acuerdo con lo establecido en el numeral **1. PERÍODO DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN**, del **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las **BASES** que rigen el presente proceso licitatorio. Lo anterior de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Séptimo. El **PROVEEDOR GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, manifestó que, **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- Las evaluaciones legales-administrativas y económica, fueron realizadas por los servidores públicos: el Lic. Alejandro Murueta Aldrete, Director de Gestión Administrativa, el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota, Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Compradora la Lic. Monserrat Amaranta Flores Ponce, todos ellos del O.P.D. Servicios De Salud Jalisco.
- El Dictamen Técnico fue emitido por el Dr. Felipe de Jesús Razo Ibarra, Subdirector General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, titular del **ÁREA REQUERENTE** en compañía del Dr. José de Jesús Segura Arias, Director de Control y Prevención de Enfermedades, Dra. María Isabel Higuera Torres, Encargada del Despacho de la Coordinación de Vectores y Zoonosis, Dr. Miguel Ángel Becerra García, Coordinador Estatal Del Programa de Prevención y Control del Dengue y Otras Arbovirosis y el Dr. Alberto Ocampo Chavarria, Coordinador Estatal del Programa Diabetes Tipo 1, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte del Licitante y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:10 horas**, del día **17 de julio de 2025**.

Cumplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por las Áreas Requirientes, las Áreas Técnicas y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
L.A.E. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
MTRO. ADÁN RODRIGO SOLANO COTA	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO TÉCNICO		
C. MAYRA ELIZABETH FERNÁNDEZ NARVÁEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	VOCAL		
LIC. RICARDO BLANCO GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL		
LIC. MÓNICA DEL CARMEN LUQUÍN TEJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	VOCAL		
C. CÉSAR RAFAEL MORILLÓN LOERA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	VOCAL		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	VOCAL		
C. BRICIO BALDEMAR RIVERA OROZCO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	VOCAL		
ING. OMAR PALAFOX SÁENZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO, A.C., COMO REPRESENTANTE ACREDITADO POR EL CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO	VOCAL		
LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE	VOCAL		
C. JOSÉ JUAN GUTIÉRREZ BECERRA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes ligas: <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1347/download?inline=true> y <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1695/download?inline=true>

-----Fin del Acta. -----